

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Se ha anunciado por la Sra. Delegada de Movilidad, la supresión de la parada de Acera del Darro (Establecimiento Mariscal) de la línea 13, de tal manera que al llegar al Humilladero gira hacia el Palacio de Congresos. Esta misma modificación está prevista para la línea S2, según adelantó la Delegada de Movilidad en JMD Genil.

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

1. Informe firmado por técnico funcionario del área en el que aconseje la supresión de la parada de Acera del Darro (Mariscal), por los resultados de los estudios realizados, así como el período temporal de realización de dichos estudios.
2. Modificaciones para garantizar la conectividad de ambas líneas con las demás líneas del sistema TUC.
3. Previsiones de cambio de otras líneas del sistema de Transporte Urbano Colectivo de Granada.

Granada, 20 a fecha de la firma electrónica

Raquel Ruz Peis
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **CSB4R7BQ56QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

RUZ PEIS MARIA RAQUEL

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

20-02-2024 11:43:28

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3910/2024

Destinatario/a: D^a Raquel Ruz Peis. Concejala del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Cambios anunciados en líneas 13 y S2**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D^{ña}. Ana Isabel Agudo Martínez, Concejala Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSG9Q3FQ0ER003R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

26-03-2024 09:16:30

Contiene 1 firma
digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD, Y
FONDOS NEXT GENERATION

En relación a la solicitud de información presentada en Secretaria General, con número de Expte.-3910/2024, por Dña. Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a *Cambios anunciados en líneas 13 y S2*, se adjunta informe al respecto.

Granada, 25 de marzo de 2024
LA TTE. ALCALDE DELEGADA,

AYUNTAMIENTO DE GRANADA



PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Ana Agudo
r

Fdo.- Ana Isabel Agudo Martínez,

SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA,
AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y
FONDOS NEXT GENERATION

Expte.: 3910/2024

Asunto: Pregunta del grupo municipal PSOE.

D^a Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal PSOE, en fecha 20 de febrero de 2024, señala que *se ha anunciado por la Sra. Delegada de Movilidad, la supresión de la parada de Acera del Darro (Establecimiento Mariscal) de la línea 13, de tal manera que al llegar al Humilladero gira hacia el Palacio de Congresos. Esta misma modificación está prevista para la línea S2, según adelantó la Delegada de Movilidad en JMD Genil.*

Solicitando la siguiente información:

1. Informe firmado por técnico funcionario del área en el que aconseje la supresión de la parada de Acera del Darro (Mariscal), por los resultados de los estudios realizados, así como el periodo temporal de realización de dichos estudios.
2. Modificaciones para garantizar la conectividad de ambas líneas con las demás líneas del sistema TUC.
3. Previsiones de cambio de otras líneas del sistema de Transporte Urbano Colectivo de Granada.

Respuesta:

- 1) Hasta la fecha no se ha tramitado ningún expediente de modificación de las líneas 13 y S2, entre otras cuestiones porque no se ha realizado la modificación de líneas. En consecuencia no existe expediente ni informe técnico al respecto. La única actuación llevada a cabo hasta la fecha fue, dentro de las labores continuadas de seguimiento del servicio, ajustes de servicio, se suprimió el tramo de Puerta Real y Carrera de la Virgen de la línea 13, previa información a los usuarios por los canales habituales y motivado en los importantes problemas de congestión de tráfico que se generaron en el tramo de Carrera de la Virgen, sentido descendente, que dificultaban la fluidez del servicio de ambas líneas, la S2 y la 13, con una importante reducción de la velocidad comercial.

Por este motivo se valoró, como medida para garantizar y mejorar el servicio, mantener la S2 en tanto que la 13¹ utilizara su parada de Humilladero y

¹ La línea 13 transporta un cincuenta por ciento de usuarios, en términos absolutos, menos que la línea S2.

Código seguro de verificación: **GSFCQ98Q3FR202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ROBENO HOCHON ANTONIO JORGE** /SUBDIRECTOR/A GENERAL TÉCNICA DE HO 20-03-2024 15:43:15

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA,
AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y
FONDOS NEXT GENERATION**

continuará en dirección a la cabecera. Con esta medida se mejora la fluidez del tramo y evita los problemas de regularidad en ambas líneas.

- 2) Las líneas 13 y S2 siguen manteniendo hasta la fecha su conectividad dentro del sistema TUC Parada 1391:
- Línea 9 Rebites-Chana.
 - Línea 33 Cenes de la Vega/Pinos Genil-Estación de Autobuses.
 - Línea S2 Villa Argaz-Centro

En consecuencia no procede adoptar medidas adicionales.

- 3) En cuanto a previsiones de cambio de otras líneas del sistema de Transporte Urbano Colectivo de Granada, señalar que hasta la fecha no se ha concretado ninguna modificación de líneas en el sistema. No obstante en el caso de resultar necesaria se tramitará con el correspondiente expediente.

Código seguro de verificación: **GSFCQ98Q3FR202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **HORENO HOCHON ANTONIO JORGE** /SUBDIRECTOR/A GENERAL TÉCNICA DE HO 20-03-2024 15:43:15

Contiene l firma
digital



Pag. 2 de 2

